

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, de extravío de resguardos de los Depósitos en aval que se citan. (PP. 3098/2016).*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los avales número 125/91, 300/92 y 461/89, expedidos por esta Caja de Depósitos, otorgados por Banco Hispano Americano, S.A. (actual Banco de Santander, S.A.), en garantía de Bureau Veritas Español, S.A., con CIF A28205904 (actual Bureau Veritas Iberia, S.L.), quien insta la presente publicación, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente ante la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) de la Junta de Andalucía, y de importe respectivamente de 1.128.546 pesetas (6.782,70 euros), de 367.910 pesetas (2.211,18 euros) y de 397.708 pesetas (2.390,27 euros), constituidos en aval en fecha 27 de diciembre de 1989 y 6 de noviembre de 1991.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren para que los presente en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, en la advertencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá a dejar nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose duplicado al interesado, a cuyo cargo habrán de correr los gastos de publicación de este anuncio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de junio de 1991 (BOE núm. 159, de 4 de julio).

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.- El Director General, Luis Atienza Soldado.